

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
MODELO SOCIAL DE APOYOS Y SALVAGUARDIAS (INTERDICCIÓN)		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
SE PRESENTA CUANDO UNA PERSONA ES DECLARADA JUDICIALMENTE INCAPAZ POR CARECER DE LAS APTITUDES GENERALES PARA GOBERNARSE, CUIDARSE Y ADMINISTRAR SUS BIENES, DEBIENDO SER SOMETIDO A LA GUARDA DE UN TUTOR, EL ESTADO DE INTERDICCIÓN SE INICIA A INSTANCIA DE LA PARTE INTERESADA			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DIF-39-26		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<ul style="list-style-type: none"> LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, TITULO PRIMERO DE LA ASISTENCIA SOCIAL, CAPITULO SEGUNDO DE LOS SUJETOS DE LA LEY ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN V, 7 FRACCIONES VI Y VII; CAPÍTULO TERCERO DE LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL 10 FRACCIONES III Y IV, TITULO TERCERO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO, CAPITULO 1 DE SU NATURALEZA JURÍDICA Y ATRIBUCIONES 16, 17, 18 FRACCIONES II, IV, V, VII, XIX Y TÍTULO CUARTO DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL FAMILIA CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES 40. PUBLICADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010. REFORMAS Y ADICIONES. LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO, TITULO PRIMERO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES, CAPÍTULO ÚNICO DEL OBJETO Y PRINCIPIOS RECTORES ARTÍCULOS 5 FRACCIONES XXXII, XXXIII Y XXXIV, TITULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CAPITULO PRIMERO DEL DERECHO A LA VIDA, A LA SUPERVIVENCIA Y AL DESARROLLO ARTÍCULOS 16, 17, 18, 19, CAPITULO OCTAVO DERECHO DE ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA 26, TITULO TERCERO DE QUIEN EJERCE LA PATRIA POTESTAD, TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CAPÍTULO ÚNICO DE LAS OBLIGACIONES ARTÍCULOS 73, 74. PUBLICADA EN LA GACETA DE GOBIERNO EL 7 DE MAYO DE 2015. REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 20, FRACCIONES I, III, VII Y XIV. PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE GOBIERNO EL 25 DE ABRIL DE 2012. MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEPOTZOTLÁN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEPOTZOTLÁN ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO LIBRO CUARTO DEL DERECHO FAMILIAR, TÍTULO OCTAVO DE LA TUTELA Y CURATELA, CAPÍTULO III DE LA TUTELA LEGÍTIMA DE LOS MENORES, ARTÍCULOS 4.253, 4.258, CAPÍTULO XV DEL CURADOR ARTÍCULOS 4.330, 4.331. CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO LIBRO SEGUNDO FUNCIÓN JURISDICCIONAL, TITULO SEXTO PROCEDIMIENTOS ESPECIALES, CAPITULO V DEL NOMBRAMIENTO DE TUTORES Y CURADORES ARTÍCULOS 2.326, 2.327, 2.329, 2.337, 2.337. BANDO MUNICIPAL TÍTULO CUARTO DE LA ASISTENCIA SOCIAL QUE PROPORCIONA EL MUNICIPIO, ARTICULO 24 AL 29. 		
DOCUMENTO A OBTENER	SENTENCIA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO	SI	NO
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	AL SOLICITARLO LA PERSONA Y/O FAMILIAR		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO

PERSONAS FÍSICAS				
PAGO DE JUICIO	SI	NO	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULO 41, FRACCIÓN X. EL ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO DE LAS CUOTAS DE SERVICIO ES: SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA: 31 DE ENERO DE 2022 LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN COMO LOS REQUISITOS SERÁN PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
ACTA DE NACIMIENTO	SI	I		
DICTAMEN MEDICO	SI	I		
CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE	SI	I		
2 TESTIGOS CON IDENTIFICACIÓN VIGENTE (INE)	SI	I		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	REALIZAR PAGO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN FIRMA DE DEMANDA			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES			
COSTO	\$3,500 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS)	FUNDAMENTO JURÍDICO	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULO 41, FRACCIÓN X. EL ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO DE LAS CUOTAS DE SERVICIO ES: SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	NA	NA	NA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	EN EL ÁREA DE TESORERÍA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	AL CONCLUIR SENTENCIA DEFINITIVA			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
SISTEMA MUNICIPAL DIF PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TEPOTZOTLÁN			PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	TEC. T.S JENNY CANDELARIA SANCHEZ PEZA			
DOMICILIO				
CALLE	CALLE FRANCISCO I MADERO		NO. INT. Y EXT.:	2

COLONIA	BARRIO TLACATECO		MUNICIPIO	TEPOTZOTLAN
C.P.	54605	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES 8:00 A 16:00 HRS	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
X	55 5876 0675		102	PROCURADURIADIFTEPOTZOTLAN.GOB.MX
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	NA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NA			
DOMICILIO				
CALLE	NA		NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	NA		MUNICIPIO	NA
C.P.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN			
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
NA	NA		NO APLICA	NA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ ES UN JUICIO DE INTERDICCIÓN?			
RESPUESTA:	EL JUICIO DE INTERDICCIÓN ES UN TRÁMITE QUE SE REALIZA ANTE UN JUZGADO DE LO FAMILIAR, CON EL OBJETO DE PROTEGER LOS DERECHOS Y BIENES DE UNA PERSONA MAYOR DE 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD MENTAL, LA CUAL NO LE PERMITE EJERCER POR SI MISMA SUS DERECHOS, POR LO TANTO, REQUIERE DE ALGUIEN QUE LO REPRESENTE LEGALMENTE A QUIEN SE LE DENOMINA TUTOR			
PREGUNTA FRECUENTE	¿PARA QUÉ TIPO DE PERSONAS SE VUELVE NECESARIO REALIZAR UN JUICIO DE INTERDICCIÓN?			
RESPUESTA:	EL JUICIO DE INTERDICCIÓN SE HACE NECESARIO EN AQUELLAS PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS QUE POR SU CONDICIÓN O PADECIMIENTO PIERDEN LA CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES DE MANERA INDEPENDIENTE, DADAS LAS LIMITACIONES O ALTERACIONES QUE LES GENERA SU ENFERMEDAD. AL IGUAL QUE CUALQUIER CIUDADANO, REQUIEREN TOMAR DECISIONES SOBRE SU VIDA, SU PATRIMONIO Y EJERCER SUS DERECHOS, TAL COMO ES EL CASO DEL ACCESO A SUS DATOS PERSONALES, DE LOS CUALES SOLO EL TUTOR DE LOS MISMO O SU REPRESENTANTE LEGAL TIENEN DERECHO DE ACCESO Y EN GENERAL A REPRESENTARLOS EN ASUNTOS LEGALES			
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUIÉNES PUEDEN SER CONSIDERADOS PARA SER TUTORES?			
RESPUESTA:	PUEDE SER CONSIDERADO POR EL JUEZ PARA EL CARGO DE TUTOR, AQUELLA PERSONA QUE RESULTE MÁS ADECUADA PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL PRESUNTO INTERDICTO, LAS CUALES PUEDEN SER EL O LA CÓNYUGE, PADRE, HIJOS, MADRE, ABUELOS O HERMANOS DEL PRESUNTO INCAPACITADO.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
JUICIOS EN MATERIA FAMILIAR (DIVORCIO, PENSIÓN, RECTIFICACIÓN DE ACTA, ACREDITACIÓN DE CONCUBINATO, RÉGIMEN DE VISITAS, ESTADO DE INTERDICCIÓN, GUARDA Y CUSTODIA)				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>2025 2027</p> <p>LIC. BRIGIDA NAYELI PEZA NUÑEZ PROCURADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>2025 2027</p> <p>TEC. T.S. JENNY CANDELA RIA SANCHEZ PEZA DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF DE AL TEPOTZOTLÁN DIRECCION GENERAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>10 / 02 / 2026</p>
---	---	--